

PROGRAMA 42AB

C01.I02 PLAN DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA, A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE PILA DE COMBUSTIBLE Y A LA INNOVACIÓN EN ELECTROMOVILIDAD, RECARGA E HIDRÓGENO VERDE

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La generación de entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles, inteligentes y dinámicos exige la puesta en marcha de un plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en los entornos urbanos y metropolitanos, que persigue el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana y la mejora de la calidad del aire a través de diferentes medidas dirigidas al propio tejido de la ciudad y sus infraestructuras, así como a la potenciación y optimización del transporte urbano y metropolitano.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- La transformación digital y sostenible del sector del transporte público como verdadera alternativa a la utilización del vehículo privado.
- El impulso de inversiones para el fomento de la movilidad activa, así como otras medidas para contribuir a reducir el uso del coche privado (Aparcamientos disuasorios, etc.), contribuyendo al objetivo establecido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima de cambio modal del 35% de los pasajeros-kilómetro que actualmente se realizan en vehículos privados.
- Facilitar a las administraciones las inversiones necesarias para la provisión de un sistema de transporte público digital y sostenible, así como herramientas de gestión digitales del tráfico y la movilidad.
- Acelerar la penetración de la movilidad eléctrica, a través de medidas de apoyo para la adquisición de vehículos eléctricos y un plan de puntos de recarga con el apoyo a la adquisición de entre 180.000 y 225.000 vehículos eléctricos enchufables y entre 90.000 y 110.000 nuevos puntos de recarga hasta 2023, con una señal clara de

progresiva incorporación continuada a partir de 2023 para cumplir los objetivos de 2030. En concreto, esta actuación contribuye al flagship Recharge and Refuel, contribuyendo mediante una combinación de medidas normativas o reformas, inversiones y señales claras a corto, medio y largo plazo, al despliegue de infraestructura de recarga en el país y la Unión.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El programa 42AB “C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde” asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades.

En todo caso, las actuaciones estarán en relación directa la movilidad eficiente y sostenible.

Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo	0	1.100.000	445.000	455.000				2.000.000
Otra financiación								
Total	0	1.100.000	445.000	455.000				2.000.000

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Se plantea como actuaciones la movilidad eléctrica, actuando en la implantación de las infraestructuras de recarga, en la renovación del parque de vehículos y en actuaciones de electromovilidad. La ayuda a otorgar dependerá del tipo de beneficiario y será la máxima que permita la normativa sobre ayudas de Estado, primándose, en la medida de lo posible, el achatarramiento de vehículos convencionales. Esta actuación se corresponde con el

flagship o iniciativa bandera número 3 identificada en el Marco de Recuperación y Resiliencia, ligada al despliegue masivo de infraestructura de recarga.

Nombre	Indicadores cuantitativos (para los objetivos)			Tiempo		Descripción de cada objetivo
	Unidad	Valor de referencia	Meta	Trimestre	Año	
Adjudicación de proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad	En millones EUR	0	250	Q2	2023	Publicación en el BOE de la concesión de al menos 250 millones EUR en convocatorias de apoyo a proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad. Los criterios de selección utilizados en las convocatorias de propuestas para asignar las ayudas serán: i) la reducción del impacto medioambiental, ii) la viabilidad económico-técnica, iii) el nivel de desarrollo e innovación tecnológicos, iv) la reproducibilidad y extensibilidad, v) la generación de empleo directo e indirecto ligada al proyecto, y vi) repercusión en la cadena de valor y sinergia con otros sectores, sobre todo el industrial
Vehículos eléctricos y puntos de recarga desplegados	Número	0	238000	Q4	2023	Al menos 238 000 vehículos eléctricos (vehículos eléctricos a batería, vehículos eléctricos de autonomía extendida, vehículos híbridos enchufables y vehículos eléctricos de hidrógeno) y puntos de recarga subvencionados
Finalización de proyectos innovadores de fomento de la electromovilidad	Número	0	85	Q4	2023	Finalización de al menos 85 proyectos en el marco del programa de ayudas MOVES Proyectos Singulares.